

Constancia secretarial.

Señor Juez, Le informo, que una vez revisado el portal de títulos judiciales pendientes de pago, se constató que se encuentra pendiente de pago 1 título judicial a favor del demandado GUSTAVO AGUIRRE RESTREPO en el proceso de expropiación radicado 2018-00140-00, el cual se relaciona a continuación:

ÍTEM	Nº DE TÍTULO	VALOR (\$)	CONSIGNADO POR
1	55917	\$38.413.537.95	ANI
	TOTAL	\$38.413.537.95	

Caucasia, agosto 2 del 2021



JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Ant, dos (2) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Verbal-Expropiación
Demandante	ANI
Demandado	Gustavo Aguirre Restrepo y otros
Radicado	05154 31 12 001 2018 00140 00
Asunto	Ordena pago de título

De cara a lo solicitado por el apoderado de la señora Leiti Melguizo Grisales, quien funge como Administradora legítima de los bienes del ausente Gustavo Aguirre Restrepo, allegando prueba sumaria de la calidad alegada; y por tal razón, se ordena, por secretaria, el pago del título judicial No. 55917 por la suma de \$38.413.537,95, al abogado Edgar de Jesús Sepúlveda Urbino con CC. No. 15.305.791, con facultades para recibir.

Una vez cumplido lo anterior, regrese el expediente al archivo, lugar de procedencia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**30e7ee6c04607f6235bf478c931d56d25ee544bad86b8393dc7632dd2c8
04e9d**

Documento generado en 02/08/2021 06:28:57 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**